



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00088582-APPSF-PE

V I S T O :

El EE-2026-00088582-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", mediante el cual esta cartera propicia la convocatoria de bailarinas y bailarines para integrar la Delegación Oficial que participará en la Edición 67° del Festival Nacional del Folclore - Cosquín 2027; y

CONSIDERANDO:

Que el Festival Nacional de Folclore de Cosquín es un gran escenario para que músicos, bailarines y artistas de la provincia de Santa Fe, muestren su talento;

Que la convocatoria, es una metodología crucial para asegurar la igualdad de oportunidades y la transparencia en el proceso de selección;

Que puede generar oportunidades para nuevas colaboraciones y proyectos artísticos, como a su vez promover la cultura de nuestra provincia;

Que el festival es un espacio de encuentro y diálogo intercultural en el que la Delegación Santafesina reflejará la riqueza y diversidad del talento local y permitirá celebrar la diversidad cultural y visibilizar las expresiones artísticas de nuestra provincia;

Que, a través de la Dirección Provincial de Espacios y Organismos Estables del Ministerio de Cultura, se realiza la propuesta artística "Historias de mujeres que hacen historia" para reconocer el rol fundamental de la mujer en la construcción de nuestra cultura a través de la música y la poesía;

Que se rendirá homenaje a las mujeres que tejieron, acunaron y defendieron los símbolos de nuestra historia, desde la confección del poncho santafesino hasta la creación de la primera bandera argentina;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que la danza, la guitarra y el verso son los territorios donde continúan hilando su propio legado, consolidándose como verdaderas hacedoras y protagonistas de la identidad santafesina;

Que obra conformidad de la Secretaría de Desarrollos Culturales y de la titular de la Cartera Cultural;

Que mediante EE-2026-00090516-APPSF-PE se tramita la asignación de partida destinada a cubrir los gastos de la convocatoria para formar parte de la Delegación Oficial;

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción con su Dictamen N° 141 - AÑO: 2026;

Que la presente gestión se encuadra en las facultades otorgadas a la señora Ministra por la Ley N° 14224 particularmente en el Artículo 23°, Incisos 1), 2), 5) y 12);

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la convocatoria de bailarines y bailarinas para formar parte de la Delegación Oficial de la Provincia de Santa Fe que participará en la Edición 67° del Festival Nacional de Folclore - Cosquín 2027, de conformidad al Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Establecer que los gastos que demande la presente convocatoria se atenderán con los fondos que se tramitan mediante EE-2026-00090516-APPSF-PE.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y archívese.

